CONTRATO N°69/2014

EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/2014 ADQUISICIÓN DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA EL HOSPITAL DE POLICIA - ID 273 398.

Entre el Hospital de Policía Rigoberto Caballero de la Dirección de Sanidad, domiciliada en la Avda. Mcal. López N° 1806 e/ Juscelino Kubitschek, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante **FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ**, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la señora **FELICITA BERNAL MERCADO**, con Cédula de Identidad Nº 1.861.865, en representación de la firma **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO**, RUC: 1.861.865-0, Telefax: 211.104/207.853, con domicilio en Gaudioso Nuñez N° 1220 casi Teodoro S. Mongelos de la ciudad de Asunción, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de Desarrollo de Sistemas Computarizados, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Seleccionar la oferta más ventajosa con la finalidad de adquirir útiles e insumos para el Hospital de Policía, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	6	0	0	340	10	1	99	28.879.930

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **273398**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 19/2014,

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

CONTRATO N°69/2014

"Adquisición de útiles e insumos de oficina para el Hospital de Policía", convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Sanidad. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 961/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catálogo	Descripción	Cant	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44121704-001	Boligrafos	10	Unidad	Caja	BIC	Brasil	41.000	410.000
2	44121704-001	Boligrafos	10	Unidad	Caja	BIC	Brasil	41.000	410.000
3	44121704-001	Boligrafos	5	Unidad	Caja	BIC	Brasil	41.000	205.000
4	44122011-001	Carpetas para archivos	250	Unidad	Unidad	Kuatia	Nacional	700	175.000
5	44103105-001	Cartuchos de tinta	50	Unidad	Unidad	HP	USA	46.500	2.325.000
6	44103105-002	Cartuchos de tinta	20	Unidad	Unidad	HP	USA	57.000	1.140.000
7	44103105-001	Cartuchos de tinta	7	Unidad	Unidad	HP	USA	68.000	476.000
8	44103105-003	Cartuchos de tinta	3	Unidad	Unidad	Conzumo	China	52.000	156.000
9	44103103-005	Toner	4	Unidad	Unidad	Brother	USA	439.500	1.758.000
10	44103103-005	Toner	2	Unidad	Unidad	Lexmark	USA	995.000	1.990.000
11	44103103-005	Toner	4	Unidad	Unidad	Minolta	Japon	650.000	2.600.000
12	43202001-001	Discos compactos (CD)	50	Unidad	Unidad	Digiclone	China	695	34.750
13	43202005-010	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash	2	Unidad	Unidad	Sandisk	China	191.500	383.000
14	44103112-001	Cinta de tinta para impresora	50	Unidad	Unidad	Epson	USA	104.000	5.200.000
15	44103112-001	Cinta de tinta para impresora	50	Unidad	Unidad	Epson	USA	107.500	5.375.000
16	44121802-002	Liquido corrector	20	Unidad	Unidad	Sony	China	1.595	31.900
17	44122015-001	Bibliorato	135	Unidad	Unidad	Kuatia	Nacional	5.200	702.000
18	12171703-001	Tintas	1	Unidad	Frasco	Conzumo	China	43.500	43.500
19	31201510-001	Cinta adhesiva impregnada de resina	100	Unidad	Unidad	De	Nacional	1.400	140.000
20	44121618-001	Tijeras	10	Unidad	Unidad	Scissors	China	2.400	24.000
21	44122025-001	Tapas para encuadernación	52	Unidad	Unidad	Lassane	Brasil	400	20.800
22	44122025-003	Tapas para encuadernación	50	Unidad	Unidad	Lassane	Brasil	400	20.000
23	44122120-001	Espiral de encuadernación	52	Unidad	Unidad	Lassane	Brasil	200	10.400
24	14111530-001	Notas de papel autoadhesivo	20	Unidad	Unidad	Eagle	China	1.550	31.000
25	44122008-001	Separadores	100	Unidad	Unidad	Irani	China	1.550	155.000
26	44122104-001	Clips para papel	50	Unidad	Caja	Paperclips	China	800	40.000
27	44122104-002	Clips para papel	50	Unidad	Caja	Paperclips	China	885	44.250
28	44122104-003	Clips para papel	50	Unidad	Caja	Paperclips	China	2.500	125.000
29	44122003-001	Tablas para sujetar	50	Unidad	Unidad	Stalo	Brasil	4.400	220.000
30	60121108-005	Cuadernos de papel	70	Unidad	Unidad	Generacion	Nacional	3.390	237.300
31	60121108-004	Cuadernos de papel	70	Unidad	Unidad	Generacion	Nacional	2.250	157.500
32	44122107-001	Grapas	100	Unidad	Unidad	369	China	6.600	660.000
33	44122107-001	Grapas	3	Unidad	Unidad	Skrebba	China	2.400	7.200
34	44121706-003	Lápiz	50	Unidad	Unidad	Elite	China	180	9.000
35	14111531-001	Libros de escritura o registros	100	Unidad	Unidad	Impresol	Nacional	18.000	1.800.000
36	14111531-001	Libros de escritura o registros	50	Unidad	Unidad	Impresol	Nacional	11.000	550.000
37	44121708-006	Marcadores	50	Unidad	Unidad	MonAmi	China	400	20.000

Casa Ejon
Gaudioso Núñez Nº 1220

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N°69/2014

38	44121708-009	Marcadores	20	Unidad	Unidad	Sabonis	China	1.200	24.000
39	44121615-001	Presilladora o grapadora	50	Unidad	Unidad	Staler	China	6.600	330.000
40	44121615-001	Presilladora o grapadora	3	Unidad	Unidad	Staler	China	41.000	123.000
41	44121708-002	Marcadores	7	Unidad	Unidad	Sony	China	2.100	14.700
42	44121708-002	Marcadores	7	Unidad	Unidad	MonAmi	China	4.500	31.500
43	44101801-002	Calculadora de escritorio	2	Unidad	Unidad	Kenko	China	30.000	60.000
44	24121503-001	Caja de cartón	30	Unidad	Unidad	CYSA	Nacional	6.600	198.000
45	60121535-002	Borrador	10	Unidad	Unidad	Lira	China	650	6.500
46	44121624-003	Regla	6	Unidad	Unidad	Stainless	China	1.950	11.700
47	60121123-001	Papel Contac	5	Unidad	Rollo	Geminis	China	18.000	90.000
48	44122112-001	Fasterner o corchetes	8	Unidad	Unidad	ACC	Brasil	14.900	119.200
49	44122112-001	Fasterner o corchetes	8	Unidad	Unidad	ACC	Brasil	12.995	103.960
50	44121604-001	Sello automático	2	Unidad	Unidad	Stamp	China	27.500	55.000
51	44121604-004	Sello fechador sin hora	1	Unidad	Unidad	Kofa	China	4.790	4.790
52	44111514-003	Portasellos lineal	2	Unidad	Unidad	Hanlin	China	10.490	20.980
TOTAL									28.879.930

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 28.879.930.-** (Guaraníes veintiocho millones ochocientos setenta y nueve mil novecientos treinta).

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la Suscripción hasta el 31 de diciembre de 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;
Tesorería y Unidad Operativa de Contrataciones (Mcal. López N° 1806)

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Tesorería 2.6 Servicios Sociales

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos

Casa Byone
Gaudioso Núñez Nº 1220

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

CONTRATO N°69/2014

de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 24 del mes de octubre del año 2.014.

FELICITA BERNAL MERCADO
C.I. N° 1.861.865
CASA LYONS
Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 122

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional